

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003423

Las condes, 13 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era Nro. 435/2026; Decreto Seccion P Nro. 655, 2829, 2968/P-2026; Contrato de fecha 22 de diciembre de 2025, 04 de junio de 2026; Informe mensual de Junio y julio 2026; Certificados Informe mensual de fecha julio de 2026; Secretaria Municipal; Certificado de fecha 01, 07 de julio de 2026; Jefe Depto. de Gestion y Desarrollo de Personas (S); las Boletas que se acompañan.

GRT.
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 262968 BOL		6 09/07/2026	ANA MARIA ALEJANDRA RIERA RIVA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152103001	1.690.600	1.432.783
DP 260655 BOL		95 07/07/2026	CONSTANZA ZEMELMAN ABARCA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152103001	313.074	257.817
TOTAL					2.003.674	2.003.674

La cantidad de :
DOS MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5310321001 \$ 2.003.674

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
17 JUL 2026
EG: 3180 CH: 000.432